ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PIGLIRO S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil veinte, siendo las nueve horas del mismo, en el local social de la compañía ubicada en la calle [illegible] No. [illegible] de Guayaquil, y [illegible] Sandra Rodríguez Díaz Pedro [illegible] comparecen la Señora Lucía Rosalía Ulloa en su calidad de representante legal de la compañía PIGLIRO S.A., con los accionistas Tugdile Establecimiento Financiero con domicilio fiscal y real en Panamá [illegible] y Tugdile Establecimiento Aval con domicilio fiscal y real en Panamá [illegible] y Tugdile Establecimiento Valores con domicilio fiscal y real en Panamá [illegible] que suman en el capital de la compañía PIGLIRO S.A. La cual constituye el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de [illegible] Dólares de los Estados Unidos de América.

Se constituye la sala reunida por unanimidad considerando a Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas al grupo de la que dispone el artículo 131 de la Ley de Compañías. Preside la Junta de Señora Lucía Rosalía Ulloa en calidad de representante legal y como Secretario Ad-Hoc actúa la Señora Esperanza Maria Anita Gándara y considerando la Sala reunida por unanimidad por el orden del día de la presente Junta social el siguiente: 1.- Estudio y Resolver sobre los estados financieros y aprobar los Balances del ejercicio económico del año 2019. Preside la reunión la Señora Lucía Rosalía Ulloa y como Secretaria Ad-Hoc actúa la Señora Esperanza Maria Anita Gándara. Instalada la sala se conoce el Orden del Día y luego de deliberar sobre los puntos tratados y sobre los Balances del ejercicio del año anterior por todos los asistentes y conocida a consideración de la Sala, se aprueba por unanimidad el Balance General al Estado de Pérdidas y Ganancias, la Memoria del Administrador. La Junta General luego de deliberar por algunos minutos resuelve por unanimidad aprobar todo lo tratado en Junta anterior y una vez concluido el estudio del Orden del Día la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, luego de cual se reanuda la Junta General con los asistentes antes dichos y por unanimidad se aprueba la ejecución de mandatos legales, facultando todo lo necesario para la plena validez, para que el Presidente y Secretario que constituyen la mesa de Junta a las diez horas cierran el acta.

Lucía Rosalía Ulloa
Presidenta Ad-Hoc

Esperanza Maria Anita Gándara
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

Representante Legal

Presidenta Ad-Hoc